

CONTRATO ABASTECIMIENTO
SEIGARD CHILE S.A.
Y
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT PHC – 0543 (AS-678)

En Santiago, a **28 de Julio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **SEIGARD CHILE S.A.** RUT 96.978.670-2 representada por doña **ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ**, cédula de identidad N° 7.833.443-6, ambas domiciliadas en Quintalba N° 100, Rengo, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Integra atiende a más de 72.000 niños, en más de 1.000 establecimientos educacionales, situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato, según Licitación de Material Didáctico y Fungible 2015.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$111.987.507.- (ciento once millones novecientos ochenta y siete mil quinientos siete pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de abril de 2015**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase **"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015"**. Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de la mercadería se hará entre el día **15 de Septiembre y 7 de noviembre de 2014**, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 o al fax (2)4794802



QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 20 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SÉPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.



OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.


ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ
PROVEEDOR


ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 678 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG022170	CENIRO MOTRICIDAD MURAL MD-2015	UND	182	24.385,00	4.438.070,00
<p>Observación : MARIPOSA, ES UNA TABLA DE MADERA CON EL DISEÑO DE UNA MARIPOSA RANURADA POR LA CUAL SE DESLIZA UN PIVOTE QUE SE AJUSTA AL PIE O LA MANO DEL NIÑO, SUS FUNTAS SON REDONDEADAS PARA SU FACIL MANEJO MEDIDAS 60X50 CM. ALT. Nº 3.</p> <p>Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 182</p>					
02JUG022180	CONECTABLES GRANDES MD-2015	SET	1.997	6.936,00	13.851.195,00
<p>Observación : ES UN SET DE 60 PIEZAS CONECTABLES EN FORMA DE PERSONAS DE PLASTICO DURO, RESISTENTE Y ATOXICO EN CUATRO COLORES, ROJO, VERDE, AMARILLO Y AZUL MEDIDAS 7,5X5,5 CM EMBALAJE FOIE PLASTICO.</p> <p>Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 1.997</p>					
02JUG022200	BLOQUES CONSTRUCCION GRANDE MD-2015	SET	1.001	21.611,00	21.632.611,00
<p>Observación : COMPUESTO POR 48 PIEZAS DE PLASTICO RESISTENTE EN 6 COLORES LLAMATIVOS MATERIAL ATOXICO, PRESENTACION EN FOIE PLASTICO, MEDIDAS 15X6X14 CM. ALT. Nº 4</p> <p>Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 1.001</p>					
02JUG022409	PELOIAS SONAJEROS X3 VJ-VER 2015	SET	133	5.964,00	793.212,00
<p>Observación : PELOIA DE GENERO EN COLORES LLAMATIVOS, POSEE TEXTURAS Y SONIDOS EN SU INTERIOR, TAMAÑO 10 CM DE DIAMETRO. ALT. Nº 1.</p> <p>Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 133</p>					
02JUG022418	CAJA BLOQUES GRANDES VJ-VER 2015	UND	100	21.611,00	2.161.100,00
<p>Observación : COMPUESTO POR 48 PIEZAS DE PLASTICO RESISTENTE, EN 6 COLORES LLAMATIVOS, MATERIAL ATOXICO,</p>					

[Handwritten Signature]



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 678 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	PRESENTACION EN POTE PLASTICO, MEDIDAS 15X6X14 CM. ALT. Nº 1				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/11/07	100				

[Handwritten signature]



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 678 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG022422	SET TITERES DE MANO VJ-VER 2015	SET	233	11.475,00	2.673.675,00
Observación : SET DE 3 TITERES DISEÑO RATON, ABEJA Y VENADO, DE MATERIAL SOFT, EMBALADO EN MALLA O NYLON. ALT. N° 1 Fecha Entrega: Cantidad: 2014/11/07 233					
02JUG031600	CUENTAS GRANDES P/HILAR MD-2015	SET	359	10.500,00	3.769.500,00
Observación : BOTONES LOGICOS PARA HILAR ES UN SET DE 116 BOTONES PARA HILAR DE DISTINTOS TAMAÑOS Y COLORES, ESTA HECHO EN PLASTICO DURO RESISTENTE Y NO TOXICO. ALT. N° 5. Fecha Entrega: Cantidad: 2014/11/07 359					
02JUG031750	FUZZLE MAPA MD-2015	UND	1.019	14.362,00	14.634.878,00
Observación : CIRCULAR CON TARUGO QUE REPRESENTA EL MUNDO SOBRE BASE DE MADERA CUADRADA. ALT. N° 1 Fecha Entrega: Cantidad: 2014/11/07 1.019					
02JUG072500	MUÑECOS SEXUADOS S/C MD-2015	SET	1.121	17.300,00	19.393.300,00
Observación : SET DE 2 MUÑECOS BLANCOS DE GOMA SEXUADOS DE 30 CMS PARA NIÑO Y NIÑAS HASTA 2 AÑOS. ALT. N° 1 Fecha Entrega: Cantidad: 2014/11/07 1.121					
02JUG072501	MUÑECOS P/ORIGINARIO MD-2015	SET	642	11.610,00	7.453.620,00
Observación : DOS TITERES QUE REPRESENTAN A PERSONAJES TÍPICOS DE LA CULTURA RAFA NUI, MATERIAL EN TELA SOFT, CADA PERSONAJE TIENE VESTIMENTA QUE REPRESENTA SU CULTURA. ALT. N° 3 Fecha Entrega: Cantidad:					

[Handwritten Signature]

Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Niño y la Niña
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 E.P.

Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Niño y la Niña
 JURIDICO

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 678 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
2014/11/07		642			
2014/11/07		642			



